

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°97-2025-MDSM/CS-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL CASERIO DE OCOPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2646275

En el distrito de San Marcos, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04 97-2025-MDSM/GM de fecha 21 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°97-2025-MDSM/CS-2 cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL CASERIO DE OCOPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2646275, a fin de dar la apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
1° miembro Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
2° miembro Titular	LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Tipo de Postor	RUC	Nombre y Apellido	Fecha de Inscripción	Estado	Subvenciones	Fecha de Inscripción	Registro de Inscripción
1	Proveed or con RUC	104333675 27	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	06/05/2025	Válid o		06/05/20 25	104333675 27

	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el Procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Registro de Registro	
2	Proveed or con RUC	104352561 93	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	23/04/2025	Válid o		23/04/20 25	104352561 93	🕒🔍📄
3	Proveed or con RUC	205147986 65	VORTICE ARQUITECTOS S.A.C.	06/05/2025	Válid o		06/05/20 25	205147986 65	🕒🔍📄
4	Proveed or con RUC	205292713 70	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2025	Válid o		27/04/20 25	205292713 70	🕒🔍📄
5	Proveed or con RUC	206052014 16	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	22/04/2025	Válid o		22/04/20 25	206052014 16	🕒🔍📄

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

1	104352561 93	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	08/05/20 20:09: 25 45 93	104352561 08/05/20 25	08/05/20 20:15:44	Enviado	Valid o			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO															
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN																	
A.	CAPACIDAD LEGAL	NO APLICA															
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLVE B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento de ley de Contrataciones este requisito de calificación se acredita en la suscripción contrato															
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Monto</th> <th>Acreditación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>36,000.00</td> <td>MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DE LA LOCALIDAD DE RURIQUILCA EN EL CENTRO POBLADO E MACHAC, CHAVIN DE HUANTAR, HUARI, ANCASH.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>185,000.00</td> <td>CREACION E IMPLEMENTACION DEL PARQUE VALLE HERMOSO UBICADO EN EL CONDOMINIO VALLE HERMOSO, HUANTA, AYACUCHO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>31,658.22</td> <td>CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA DE CASERIO PISHIPUQUIO, SAN MARCOS. HUARI, ANCASH</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>252,658.22</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El postor acredita S/. 252,658.22, cumpliendo con acreditar DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 90,327.82 por lo que su oferta CALIFICA</p>	N°	Monto	Acreditación	1	36,000.00	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DE LA LOCALIDAD DE RURIQUILCA EN EL CENTRO POBLADO E MACHAC, CHAVIN DE HUANTAR, HUARI, ANCASH.	2	185,000.00	CREACION E IMPLEMENTACION DEL PARQUE VALLE HERMOSO UBICADO EN EL CONDOMINIO VALLE HERMOSO, HUANTA, AYACUCHO		31,658.22	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA DE CASERIO PISHIPUQUIO, SAN MARCOS. HUARI, ANCASH	TOTAL	252,658.22	SI CUMPLE
N°	Monto	Acreditación															
1	36,000.00	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DE LA LOCALIDAD DE RURIQUILCA EN EL CENTRO POBLADO E MACHAC, CHAVIN DE HUANTAR, HUARI, ANCASH.															
2	185,000.00	CREACION E IMPLEMENTACION DEL PARQUE VALLE HERMOSO UBICADO EN EL CONDOMINIO VALLE HERMOSO, HUANTA, AYACUCHO															
	31,658.22	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA DE CASERIO PISHIPUQUIO, SAN MARCOS. HUARI, ANCASH															
TOTAL	252,658.22	SI CUMPLE															
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA															

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2]¹ veces el valor referencial:</p> <p>[80] puntos</p>	80 puntos

<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial:</p>	
	<p>[70] puntos</p>	
	<p>M > [1]² veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial:</p> <p>[60] puntos</p>	
<p>B. METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>20 PUNTOS</p>	
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido de obra es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Cronograma de ejecución 3. Metas: plantear metas para el logro de la ejecución del servicio 4. Actividad: actividades para la ejecución de la consultoría 5. Indicador: medición del cumplimiento de la actividad y designación de responsabilidades 6. Medios de verificación: para verificar el logro de la meta 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100 PUNTOS</p>

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	100 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	90,327.82	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.



Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	80 puntos	20 puntos	100 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	100 puntos	5 Puntos	10 Puntos	115 puntos

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC N°10435256193	S/ 93,327.82	NO X SI ==

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

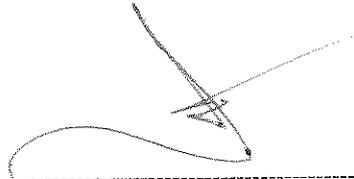
PRIMERO: Otorgar la buena pro al RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO con RUC 10435256193 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°97-2025-MDSM/CS-2 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL CASERIO DE OCOPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N°2646275, con su



oferta económico que asciende a la suma de S/ 90,327.82 (Noventa mil trescientos veintisiete con 82/100 soles)

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

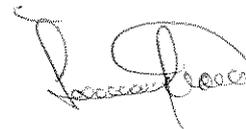
Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad



ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN
PRESIDENTE TITULAR



ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
1er MIEMBRO TITULAR



LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE
2do MIEMBRO TITULAR